UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

V I S T O:

El Expediente Nº 61.280/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. Nº 1296/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Sistemas Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10092 – Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 – 99 – 1 - 2, a Griselda ROJAS y Carlos AMARILLA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 322

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA - UARG